HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

PARTIDO DE LA TRANSFORMACIÓN OAXAQUEÑA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2026

ASUNTO: Se presenta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
13 NOV 2026
11:57hrs
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en el artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60 fracción II, y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente libelo de manera impresa y en formato digital, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ACUERDA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL MÚSICO HELADIO JACINTO OLEA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA, SU CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LOS SONES TRADICIONALES DE SAN PEDRO POCHUTLA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente; segura de la respuesta favorable al presente memorial, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
13 NOV 2026
12:03hrs
Dirección de Asuntos Legislativos

DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
Dip. María Eulalia Velasco Ramírez
SAN PEDRO POCHUTLA DISTRITO 29

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60 fracción II, y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración ante esta Soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ACUERDA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL MÚSICO HELADIO JACINTO OLEA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA, SU CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LOS SONES TRADICIONALES DE SAN PEDRO POCHUTLA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL Y CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA;** lo anterior, con base en los siguientes

C O N S I D E R A N D O S:

La música tradicional constituye una de las expresiones más profundas de la identidad cultural de los pueblos y comunidades de Oaxaca. A través de sus sones, instrumentos, agrupaciones y celebraciones comunitarias se transmiten conocimientos, valores, formas de convivencia y manifestaciones artísticas que fortalecen el sentido de pertenencia y la memoria colectiva.

En las comunidades oaxaqueñas, las y los músicos tradicionales desempeñan una función que trasciende el ámbito artístico. Su participación acompaña festividades, mayordomías, actos cívicos, ceremonias religiosas y encuentros comunitarios,

convirtiéndose en un elemento esencial para conservar y transmitir las expresiones culturales de cada región.

En este contexto destaca la trayectoria del ciudadano **Heladio Jacinto Olea**, originario de la agencia municipal de San José Chacalapa, perteneciente al municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, quien nació el 5 de enero de 1930, hijo de Amado Jacinto Venegas y Francisca Olea Agustín.

A pesar de no haber tenido acceso a la educación escolarizada, aprendió a leer mediante el sistema silábico en una casa particular. Desde temprana edad mostró interés por la música y comenzó su formación en la ejecución de la trompeta bajo la enseñanza del maestro filarmónico Pedro Malla.

Durante su adolescencia se incorporó como trompetista a un grupo de música de viento de San José Chacalapa, participando en diversos acontecimientos sociales y comunitarios. Esta actividad musical la desarrolló paralelamente a su trabajo como ladrillero, oficio al que tuvo que dedicarse después de quedar huérfano.

En 1956 se trasladó a San Pedro Pochutla, en busca de oportunidades laborales como músico; posteriormente contrajo matrimonio con la señora Adela Manzano Fajardo, con quien formó una familia integrada por siete hijos.

En 1959 fue invitado a formar parte del grupo musical **"Los Guadalupanos"**, agrupación denominada así en honor a la Virgen de Guadalupe y en la cual se desempeñó como trompetista. El grupo estuvo integrado, además, por José Cárdenas Jurca, violinista; Ángel Manzano Figuez, violinista; Aurelio Méndez, guitarrista; Pánfilo Cabrera, guitarrista; Guadalupe Arista, baterista, y Florentino Pérez, ejecutante de la challasca.

La labor musical de "Los Guadalupanos" estuvo vinculada con la preservación e interpretación de sones tradicionales de la región de San Pedro Pochutla, entre ellos: **"El toro", "El zanate", "El perro", "El cotón", "La india", "El arriero" y "El zopilote"**. Estas piezas constituyen expresiones de la memoria musical de la Costa oaxaqueña y forman parte del patrimonio cultural transmitido entre generaciones. La relevancia de esta aportación trasciende su contexto histórico, pues dichas piezas continúan formando parte del patrimonio musical y dancístico de San Pedro Pochutla y varias de ellas se mantienen vigentes en el repertorio que su delegación presenta en las festividades de la Guelaguetza. Esta continuidad permite advertir que la labor desarrollada por Heladio Jacinto Olea y sus compañeros contribuyó a conservar expresiones culturales que siguen siendo transmitidas, interpretadas y bailadas por las nuevas generaciones.

En 1961 la agrupación fue invitada por el entonces presidente municipal de San Pedro Pochutla, para acompañar a la delegación que participó en la Guelaguetza de los Lunes del Cerro, durante el gobierno de Alfonso Pérez Gasga; asimismo, en 1963 participó en evento celebrado en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, donde se interpretaron y difundieron los sones tradicionales de Pochutla.

La participación de Heladio Jacinto Olea, permitió que dichas expresiones musicales fueran conocidas fuera de su comunidad de origen. Su trayectoria representa una vida dedicada a la interpretación, preservación y difusión de la música tradicional, así como a la transmisión de una parte fundamental de la identidad cultural de San Pedro Pochutla y de la región de la Costa.

La presencia de "Los Guadalupanos" en las celebraciones comunitarias y en las presentaciones culturales no debe entenderse solamente como una actividad de entretenimiento. Su música acompaña la vida social de la población, fortalece los vínculos comunitarios y contribuye a mantener vigentes sones y formas tradicionales de interpretación que forman parte de la historia cultural del municipio.

Con el paso de los años, la agrupación fue dejando de participar debido a la edad y al fallecimiento de algunos de sus integrantes. Heladio Jacinto Olea es el último integrante sobreviviente del grupo, circunstancia que le otorga también el carácter de depositario de la memoria histórica de "Los Guadalupanos" y de una etapa relevante de la música tradicional pochutleca.

Reconocer su trayectoria constituye un acto de valoración hacia quienes, desde las comunidades y muchas veces sin contar con reconocimiento público, han dedicado su vida a conservar las expresiones culturales que dan identidad a Oaxaca; también representa una oportunidad para visibilizar la importancia de documentar y transmitir los conocimientos, experiencias y repertorios musicales que aún permanecen en la memoria de sus intérpretes.

El reconocimiento institucional que se propone no se limita a distinguir una trayectoria individual, sino que honra, por conducto de Heladio Jacinto Olea, la memoria y aportación de todas las personas que integraron el grupo musical "Los Guadalupanos", así como el legado de las y los músicos tradicionales de San Pedro Pochutla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda otorgar un reconocimiento institucional al músico **Heladio Jacinto Olea**, por su destacada trayectoria artística, su contribución a la preservación de los sones tradicionales de San Pedro Pochutla y su participación en la difusión del patrimonio musical y cultural del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. El reconocimiento referido en el punto anterior se hará extensivo, de manera honorífica, a la memoria de quienes integraron el grupo musical **"Los Guadalupanos"**, por su contribución colectiva a la interpretación, preservación y difusión de la música tradicional de San Pedro Pochutla.

TERCERO. El reconocimiento se entregará mediante un acto protocolario en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en la fecha que determine la Mesa Directiva, garantizando el carácter institucional del evento y el adecuado desarrollo de las funciones legislativas.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su disponibilidad institucional, acompañe la realización del acto y contribuya a documentar y difundir la trayectoria y el legado musical de Heladio Jacinto Olea y del grupo "Los Guadalupanos".

QUINTO. Se instruye a la Mesa Directiva y a las áreas administrativas competentes del Honorable Congreso del Estado para que otorguen las facilidades logísticas necesarias para la organización, difusión y realización del acto de reconocimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 13 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ.